CUENTA DE COBRO # 06
02 DE JULIO DE 2024

MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO
Nit. 890.907.317-2

Debe a:	ISABELA OSPINA SOSA
Cédula:	1.036.962.431

La suma de:	CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L	$ 5.749.000

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, según contrato CM-PS-032-2024, causado período causado del 01 al 30 del mes de JUNIO de 2024.

Se hace constar que los servicios descritos anteriormente fueron prestados real y materialmente.

Isabela Ospina Sosa
ISABELA OSPINA SOSA
C.C 1.036.962.431

Rionegro, 02 DE JULIO DE 2024

Señores
Subsecretaría de Contabilidad
Municipio de Rionegro

Asunto: Retención en la fuente a título de renta

ISABELA OSPINA SOSA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.036.962.431 de Rionegro (ANT), me permito solicitar me sea aplicada la Retención en la fuente a título de renta de acuerdo con lo indicado en la Ley 1527 de 2012.

Dicha solicitud la hago informando bajo la gravedad de juramento que tengo la calidad de trabajador independiente, con el fin de que me sea aplicada la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario, correspondiente a los asalariados.

De igual manera, manifiesto que pertenezco al régimen simplificado y que en la actualidad tengo vigente el Contrato de Prestación de Servicios CM-PS-032-2024 con el Concejo Municipal de Rionegro y que el ingreso correspondiente al período causado entre el 01 al 30 del mes de JUNIO de 2024 es de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L $ 5.749.000

Atentamente,

Isabela Ospina S.

ISABELA OSPINA SOSA
C.C 1.036.962.431

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACION DE CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO	
1.DATOS GENERALES	
FECHA DE INFORME: 2 DE JULIO DE 2024	**INFORME No. 06 – PAGO 06 DE 10**
CONTRATO N°	CM-PS 032-2024
NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	Isabela Ospina Sosa
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1036962431
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales para liderar comunicaciones del Concejo Municipal.
VALOR INICIAL	55´000.000
ADICIONES	N/A
PLAZO	9 meses y 9 días
CDP (certificado de Disponibilidad presupuestal)	89 de 12 de enero de 2024
CRP (certificado de Registro presupuestal)	188 de 22 de enero de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACION	30 de octubre de 2024
PRORROGAS	N/A
PERIODO DE ACTIVIDADES	01 AL 30 DE JUNIO DE 2024
No., TIPO DE CUENTA Y BANCO	02979887887 AHORROS Bancolombia
No. PLANILLA DE PAGO APORTES EN SALUD, PENSION Y ARL	9467558547

2. INFORME DE ACTIVIDADES		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y SU FINALIDAD**	**DONDE REPOSA LA EVIDENCIA**
Liderar las comunicaciones del Concejo de Rionegro por Medio de un Plan de comunicaciones (estrategia mensual).	El Plan de Medios para el mes de junio se pautó con los siguientes medios: Mi Oriente, Despierta, Diarioriente, emisora 104.4, Acuario y Perfil Económico. Se realizaron entrevistas y se subieron a las redes de estos medios, información relacionada con las sesiones ordinarias y eventos del Concejo Municipal.	PC/DOCUEMTOS/ISABELAOSPINASOSA/ PLANDEMEDIOS/SEMÁFOROPLANDEMEDIOS PC/DOCUEMTOS/ISABELAOSPINASOSA/ PLANDEMECOMU7NICACIONES

	Para el mes de junio se cumplió con lo establecido en el plan de comunicaciones.	
Crear y establecer el Manual de Imagen Corporativa del Concejo de Rionegro de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes	Debido al cambio normativo se debe implementar la nueva ley 2345 del 2023, que establece que no se puede usar o implementar las marcas de gobierno. Se socializó el Manual de Identidad Visual en la plenaria del concejo del 2 de junio.	PC/DOCUEMTOS/ISABELAOSPINASOSA/ MANUAL DE IMAGEN/AVANCEMANUALDE IDENTIDADVISUAL https://fb.watch/sRitUdUhQE/
Coordinar las publicaciones de las sesiones en las plataformas digitales de la Institución (informativas y legales).	Se coordina con la comunicadora de apoyo los copys para cada publicación diaria de las sesiones ordinaria y la parrilla de contenido mensual, en caso de no haber sesiones, se revisa ortografía y redacción y posterior a eso se hace la respectiva publicación.	WHATSAPP INSTAGRAM
Facilitar la información de la corporación a los medios de Comunicación y periodistas que lo requieran	Por medio del grupo de Whatsapp se les envía agenda de sesiones ordinaria y se les comparte información relevante o noticiosa de la Corporación. Además de la ejecución del Plan de Medios	GRUPO DE WHATSAPP PRENSA CONCEJO RIONEGRO
Coordinar los actos protocolarios o actos instituciones de la Corporación	En el mes de junio se realizaron los siguientes eventos: - Acompañamiento a la estrategia de la primera dama CreeSiendo -Participación en la Media Maratón de Rionegro, evento organizado por la Alcaldía. - Celebración día del padre. -Primera reunión Mujeres sin Límite. -Ambientación, primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo 006. - Ambientación, primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo 007. - Reconocimiento por medio de resolución para la poetisa Elsy Ríos.	REDES SOCIALES INSTAGRAM Y FACEBOOK. WHATSAPP

	- Invitación a los niños a participar de la sesión ordinaria del 11 de junio. - Reconocimiento póstumo por medio de resolución al edil Nixon Rojas. - Evento celebración del Pride.	
Aprobar la redacción de notas de condolencia, notas de estilo, resoluciones protocolarias, notas de exaltación del Concejo	Se coordina con el diseñador el texto, formato, estilo y diseño de las piezas a entregar, directamente a él se le hacen las correcciones y se procede a imprimir, notas de exaltación y resoluciones.	Whatsapp PC/DOCUEMTOS/ISABELAOSPINASOSA/DISEÑO/CONDOLENCIAS PC/DOCUEMTOS/ISABELAOSPINASOSA/DISEÑO/EXALTACIONES PC/DOCUEMTOS/ISABELAOSPINASOSA/DISEÑO/RESOLUCIONES
Gestionar la entrega de los informes de gestión semestrales de los Concejales y Concejalas conforme al acuerdo municipal que los reglamenta.	Dándole cumplimiento al acuerdo municipal 016 del 2014 para el día 24 de junio los concejales deben entregar su informe de gestión del primer semestre 2024.	CORREO INTITUCIONAL – documentacionconcejo@gmail.com
Verificar la publicación en web de Acuerdos Municipales, Resoluciones y actas administrativos propios de la Corporación así como la publicación de gaceta de la corporación.	Se coordina con la comunicadora de apoyo sobre el tema de publicaciones en la página. Se cargaron en la página web a petición de Control Interno los siguientes documentos: -Manual de Atención al Ciudadano. -Resolución #038.	CORREO ELECTRÓNICO: Isabela_ospina@outlook.com PÁGINA WEB PC/DOCUEMTOS/ISABELAOSPINASOSA/DISEÑO/BOLETINESDEPRENSA
Asistir a las diferentes capacitaciones y asesorías según requerimiento de la Secretaria General.	Asistí al comité institucional de gestión y desempeño del Concejo y a la capacitación del 20 de junio. A la capacitación del 14 no asistí.	Fotografías y planillas de asistencia.
Ejecutar en forma oportuna y eficiente las tareas y actividades asignadas por la Corporación.	Plan de comunicaciones, plan de medios y demás información que se debe difundir por los grupos de Whatsapp.	PÁGINA WEB Y GRUPOS DE WHATSAPP















Concejo de Rionegro

RESOLUCIÓN NRO. 039 – 11 de junio de 2024

Por la cual se concede una exaltación a

Elsy Ríos Buitrago

Por su aporte a la cultura en el municipio de Rionegro.

El Honorable Concejo Municipal de Rionegro – Antioquia, en uso de sus facultades legales y constitucionales y

CONSIDERANDO

Que es deber del Honorable Concejo Municipal de Rionegro, exaltar y reconocer la labor que por décadas ha emprendido la poeta Elsy Ríos Buitrago, contribuyendo de manera significativa a la identidad rionegrera, respondiendo a las dinámicas culturales del municipio.

Que su destacada labor poética y social ha dejado huella en la historia y la tradición de los rionegreros, resaltando especialmente las zonas rurales y la riqueza del campo.

Que Elsy Ríos Buitrago se distingue por la sabiduría, el rigor y el talento que han permitido renacer el patrimonio cultural de la Hidalga Ciudad Santiago de Arma de Rionegro al transcurrir de los años.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Exaltar la labor desempeñada por la poeta Elsy Ríos Buitrago, quien ha sido inspiración para las presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo a la poeta rionegrera Elsy Ríos Buitrago, en el recinto del Concejo Municipal de Rionegro, con un galardón que exalte su labor.

RO **Raquel Henao Orozco <ororaqhno2022.8@gmail.com>**
Para: Usted; Manuela Ríos González
Vie 07/06/2024 9:07

manual de atención al ciuda...
1 MB

Buenos días cómo están, espero muy bien. Manuelita le adjunto el manual completo de atención al ciudadano para porfa publicarlo completo en la sede electrónica porque aparece incompleto, mil gracias. Bendiciones, abrazos y que tengas un feliz día.

Raquel Henao O.
Profes. Univers.
Concejo




Manuela Ríos Concejo
Juan Carlos Sierra
Óscar Mauricio
Gómez Gómez
Conductor
Concejo de Rionegro
Concejo de Rionegro
RESOLUCION NRO. 042 – 20 de junio de 2024
Por la cual se rinde homenaje póstumo al líder comunal y deportivo del municipio de Rionegro
Nixon Rojas Alzate
CONSIDERANDO
RESUELVE:
Concejo de Rionegro
Lamentamos profundamente el fallecimiento de
Nixon Rojas Alzate
Edil del corregimiento José María Córdova. Distinguido líder social, comunal y deportivo de nuestro municipio.
Nuestras condolencias y toda nuestra acompañamiento a su familia en este lamentable momento.
Que la oración sea aliciente y Dios los llene de fortaleza para afrontar este despedido. Desde nuestra Corporación, ofrecemos todo el apoyo y acompañamiento necesario en estos difíciles momentos.
Concejo de Rionegro
Feliz día del
Padre
Concejo de Rionegro
Concejo de Rionegro
PLANILLA ASISTENCIA
ACTIVIDAD:
REUNIÓN:
DEPENDENCIA:
LUGAR:
FECHA:
HORA:
COMITE
FACILITADOR(A):
NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO
E-MAIL
TELEFONO
FIRMA
VaxThera

3. INFORME DE EJECUCION FINANCIERA

VALORES	PAGO	6	10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$	55.000.000
VALOR ADICIONES		$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$	55.000.000
VALOR A PAGAR		$	5.749.000
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO		$	32.004.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		$	22.996.000
PORCENTAJE DE EJECUSION			58,20%
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(SURA):		$	287.500
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (Protección)		$	368.000
APORTE ARL (SURA)		$	12.100
TOTAL		**$**	**667.600**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los ingresos mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

4. CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del CONCEJO DE RIONEGRO certifico bajo la gravedad de juramento que el presente informe y los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 4° del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, corresponden a los ingresos provenientes del CM-PS 032-2024 se calculan con base al 40% de los ingresos mensuales percibidos.

Isabela espina sosa
Firma

C.C 1036962431

VB del supervisión Eucaris Tapate

Anexos: Fotocopia de los aportes obligatorios a Salud, Pensiones y ARL del periodo según lo establecido en el contrato y soportes que dan garantía de la ejecución del objeto contractual.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al CONCEJO para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismo

Reviso: Libardo Antonio Aristizábal Marín

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1036962431
NOMBRES	ISABELA
APELLIDOS	OSPINA SOSA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	RIONEGRO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	24/05/2001	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/21/2024 09:19:38	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Certificado
Bancario

Jueves, 22 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ISABELA OSPINA SOSA identificado(a) con CC 1036962431, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02979887887	2012/02/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario